

Directrices de WAZA para las Interacciones Animal - Visitante



Abril 2020

Este documento describe las pautas para los miembros de la Asociación Mundial de Zoológicos y Acuarios (WAZA) sobre las interacciones entre animales y visitantes en los zoológicos y acuarios miembros de WAZA. Estas pautas se basan en el Código de ética y bienestar animal de WAZA 2003 (WAZA, 2003), la *Estrategia mundial de Zoológicos y Acuarios para el Bienestar Animal* de 2015 (Mellor, Hunt & Gusset, 2015) y la resolución de WAZA de 2015 sobre interacciones con animales¹. Esta resolución recomienda que los miembros de WAZA adopten una política sobre las interacciones entre animales y visitantes en zoológicos y acuarios y sigan las recomendaciones publicadas en la *Estrategia mundial de Zoológicos y Acuarios para el Bienestar Animal*. En este documento se proporciona una posición y recomendaciones para una política.

Introducción

Los zoológicos y acuarios tienen la responsabilidad de alcanzar altos estándares de bienestar animal en apoyo de sus objetivos como organizaciones modernas de conservación. Esto incluye el bienestar animal en el contexto de las interacciones animal-visitante (AVIs, por sus siglas en inglés). Cualquier animal que participe en una AVI debe tener oportunidades para obtener resultados positivos de bienestar.

Las pautas presentadas aquí se basan en la evidencia científica provista en la *Estrategia mundial de Zoológicos y Acuarios para el Bienestar Animal*.

Interacciones Animal-Visitante

Los zoológicos y acuarios han visto un rápido crecimiento en experiencias interactivas en los últimos años. La progresión desde simplemente exhibir animales de zoológicos y acuarios para que los visitantes los observen, hasta presentar experiencias que acercan a humanos y animales, ha cobrado impulso rápidamente a medida que los zoológicos y acuarios han evolucionado. Desde experiencias de caminar a través, nadar o que conduzcan hasta el contacto directo con animales, como piscinas táctiles, animales de educación práctica o áreas de mascotas / potreros táctiles, las experiencias interactivas son variadas. Algunos estudios han demostrado que tales interacciones contribuyen a aumentar los comportamientos pro conservación en las personas y a mejorar la educación para la conservación (*e.g.* Skibins y Powell, 2013; Powell y Bullock, 2015). Aunque tales AVI son populares, también debe considerarse el efecto de la presencia del visitante o el contacto directo sobre el bienestar del animal, ya que es de suma importancia proporcionar mecanismos para ofrecer la mejor oportunidad posible de bienestar animal positivo en todo momento. Otras responsabilidades incluyen considerar la seguridad de los visitantes y los animales, la evaluación periódica de la relevancia de la experiencia interactiva y la capacidad del mensaje que se entrega para alentar comportamientos de conservación responsables positivos posteriores a la interacción.

¹ Resolución 70.1 adoptada en la 70 Conferencia Anual de WAZA (2015).

A medida que más zoológicos y acuarios introduzcan AVIs a las experiencias de sus visitantes, habrá cada vez más oportunidades para evaluar la efectividad de las interacciones con los animales con respecto a la educación para la conservación, y también para considerar cuidadosamente el bienestar de los animales en estas interacciones. Es importante destacar que hay evidencia de que en algunos AVIs, algunos animales pueden mostrar comportamientos que indican incomodidad o estrés. Se requiere más investigación para evaluar directamente los impactos de tales experiencias, y es responsabilidad de los zoológicos y acuarios que proporcionan AVIs, llevar a cabo este trabajo y proporcionar a los visitantes interacciones que no impidan el bienestar de los animales.

RECOMENDACIONES

1. Evite tener animales en cualquier experiencia interactiva que comprometa su bienestar.
2. Los animales involucrados en situaciones de contacto directo deben recibir el entrenamiento adecuado para las interacciones de los visitantes a fin de reducir cualquier incomodidad posible o respuestas de estrés.
3. No haga demandas innecesarias a los animales y asegúrese de que los visitantes no provoquen ni creen malestar o respuestas de estrés en los animales.
4. Proporcione a los animales la opción de participar o no en las interacciones. Permita un tiempo de descanso adecuado y asegúrese de que un animal que muestre alguna indicación de que no desea participar sea retirado inmediatamente de la experiencia interactiva.
5. Todos los hábitats para caminar a través, las piscinas táctiles y las áreas de contacto / potreros donde los animales se encuentren cerca de los visitantes deben tener un tamaño adecuado para satisfacer las necesidades apropiadas de cada especie y tener áreas de refugio adecuadas para los animales.
6. Cualquier alimentación llevada a cabo durante una interacción debe ser regulada para que sea coherente con la dieta y el cuidado de la salud general apropiados para el animal. Estas ingestas no deben representar el único acceso a los alimentos o la dieta completa para el animal y éste debe tener la opción de aceptar este alimento o no.

Monitoreo y Evaluación

Todas las experiencias interactivas deben evaluarse periódicamente por su impacto en el bienestar de los animales, mediante evaluaciones centradas en los animales que midan el impacto físico y conductual, así como también el posible impacto en otros miembros de un grupo social o compañeros de hábitat si es que un animal es periódicamente removido para un AVI. Se debe tener especial consideración y observación cuando los animales se retiran de sus hábitats habituales para estas experiencias, ya que algunos animales pueden verse afectados negativamente por esta extracción. En estos casos, puede ser necesaria la decisión de que un animal no participe en el AVI.

La Estrategia Mundial de Zoológicos y Acuarios para el Bienestar Animal presenta el modelo de los Cinco Dominios como una base integral y sistemática para un marco de evaluación del bienestar animal, que no solo se enfoca en el compromiso del bienestar sino también en la potenciación de los estados de bienestar positivos para animales individuales (Mellor, 2017). El modelo describe cuatro dominios físicos/funcionales de "nutrición", "entorno", "salud física" y "conducta", y el quinto dominio, que es el estado mental del animal. Dichos dominios deben considerarse cuidadosamente al monitorear y evaluar el bienestar de los animales que participan en experiencias interactivas.

Para los animales que se alojan en áreas separadas con el propósito de una AVI, el impacto de las diferencias en la vivienda y la cría, con respecto a otros animales dentro de la organización, debe evaluarse cuidadosamente.

Cada experiencia AVI también debe ser monitoreada y documentada, incluyendo la medición de la frecuencia, duración y tiempo (hora del día) del AVI; observando si es necesario el contacto directo y, si es así, evaluando la idoneidad del número de visitantes, sus edades y la coherencia de la experiencia brindada. Siempre que sea posible al caminar a través de recintos y áreas de caricias, un miembro del personal o voluntario debe estar presente para supervisar el nivel de interacción entre los visitantes y los animales. Los documentos deben mantenerse para rastrear cualquier caso de observación con el fin de ayudar con la evaluación continua de la experiencia con el fin de evitar el compromiso del bienestar de los animales.

RECOMENDACIONES

1. Evaluar y documentar regularmente el potencial impacto de las experiencias interactivas en el bienestar físico y conductual de los animales. Retirar a los animales de tales experiencias si se demuestra un compromiso de su bienestar.
2. Llevar a cabo revisiones de bienestar adecuadas sobre la idoneidad y el impacto de las experiencias interactivas en los individuos y especies involucradas y realice los cambios necesarios.
3. Evaluar y documentar regularmente la idoneidad de las experiencias interactivas y su contribución relativa a la misión y visión de la institución.
4. Evaluar y documentar regularmente la experiencia del personal o voluntarios y realizar capacitación cuando sea necesario.

Idoneidad de los Animales

Las experiencias interactivas deben ser apropiadas para el bienestar físico y mental de un animal. Algunas especies o individuos son más apropiados para una AVI, por lo que la elección de un animal en particular puede reducir el impacto de estas interacciones. Debe haber una evaluación cuidadosa de las especies e individuos seleccionados para AVI, teniendo en cuenta la edad, el género y el temperamento.

Una institución nunca debe modificar el comportamiento de un animal para un AVI a través de acondicionamiento aversivo, drogas o mediante métodos de restricción que inducen una respuesta negativa de bienestar para hacer que un animal sea seguro para el manejo.

Las AVI no deben impedir ningún esfuerzo de conservación de una especie (por ejemplo, reintroducciones). Los animales del programa de cría pueden usarse en experiencias interactivas solo cuando esto no interfiera con los objetivos del programa de cría o manejo de la población.

RECOMENDACIONES

1. Considere cuidadosamente las especies y los animales individuales que participan en experiencias interactivas. Los animales jóvenes, reproductivos y ancianos pueden ser particularmente susceptibles al malestar o respuestas al estrés y pueden no ser apropiados para el contacto directo.

2. No involucrar especies o individuos en experiencias interactivas que no toleran el contacto humano.
3. No modifique el comportamiento de un animal para un AVI a través de condicionamiento aversivo, ya sea por medio de drogas o mediante otros métodos de restricción que induzcan una respuesta negativa de bienestar para hacer que un animal sea seguro para el manejo.
4. No utilice animales para experiencias interactivas que estén destinados a programas de reintroducción o gestión de la población.
5. Proporcione ambientes adecuados y apropiados para las especies, y áreas de refugio dentro de los hábitats donde los animales estén cerca de los visitantes.

Habilidades del Personal

La capacidad efectiva del personal o voluntarios, y la competencia en experiencias interactivas son primordiales para la seguridad y el bienestar del animal, el personal y los visitantes. Todo el personal o los voluntarios involucrados en las AVI deben tener una capacitación adecuada, que debe ser documentada y monitorizada regularmente. En situaciones de contacto no directo, personal o voluntarios apropiados y experimentados deben estar presentes para velar por la seguridad de los visitantes y animales involucrados. Si el personal o los voluntarios no están presentes, entonces los animales deben tener áreas de descanso claramente limitadas y apropiadas lejos de los visitantes.

RECOMENDACIONES

1. Todo el personal o voluntarios que manejen o estén en contacto cercano con animales deben estar adecuadamente entrenados, tener experiencia y ser capaces de reconocer signos de lesiones, enfermedades e incomodidad o estrés. Deben estar autorizados para remover animales de experiencias interactivas, si es necesario.

El Mensaje

Junto con los mensajes de conservación, los zoológicos y acuarios también deben considerar explicar el bienestar animal y los procesos de gestión involucrados en el cuidado de los animales para construir una comprensión y respeto hacia los animales y el mundo natural. Esto puede hacerse a través de charlas, una declaración de bienestar animal, señalización y / o programas de educación para la conservación. Los zoológicos y acuarios deben tener claro que, si bien las interacciones con los animales pueden establecer conexiones con la vida silvestre, los animales silvestres exóticos no son buenas mascotas, ya que su bienestar siempre se verá comprometido en esta situación.

RECOMENDACIONES

1. Los mensajes que acompañen a todas las experiencias interactivas y cualquier presentación relacionada deben aumentar la conciencia de conservación y/o lograr resultados de conservación y fomentar el respeto por los animales y el mundo natural. La conservación de las especies debe ser el mensaje y/o propósito primordial.
2. No emprenda, contribuya o participe en experiencias interactivas donde los animales se desempeñen de una manera que no constituya un comportamiento normal y natural en estado silvestre. No presente a los animales de manera que los visitantes puedan percibirlos como mascotas exóticas o " intérpretes ".

3. El mensaje apropiado de bienestar y conservación de los animales debe acompañar cualquier oportunidad para tomar fotografías, con el fin de aumentar la conciencia de los visitantes y fomentar comportamientos responsables posteriores.
4. Establezca procedimientos que aseguren que todos los animales sean tratados con respeto, permitiendo y apoyando el comportamiento específico de la especie en su representación y presentación.
5. Explique, a través de charlas, redes sociales, señalización y/u otra interpretación, cómo se han realizado mejoras del bienestar animal en el zoológico o acuario.
6. Al considerar el desarrollo de experiencias interactivas, acceda y use la investigación, el conocimiento y la experiencia con respecto a la efectividad de la educación para la conservación. El personal y los voluntarios no deben indicar de ninguna manera que los animales son sus "mascotas".

Seguridad

Las experiencias interactivas pueden ser impredecibles y potencialmente peligrosas, y los visitantes, el personal y los voluntarios involucrados deben ser informados de los posibles riesgos asociados con tales experiencias. Todas las instituciones que ofrecen AVIs deben realizar revisiones, procedimientos de evaluación de riesgos y mantener registros apropiados para que cualquier proceso pueda ajustarse si es necesario.

Una institución también debe considerar y mitigar el riesgo de infecciones zoonóticas y la exposición de los animales a infecciones. Lavarse las manos antes del contacto es especialmente crítico en situaciones de contacto que involucran invertebrados, ya que son particularmente sensibles al envenenamiento por nicotina. El lavado de manos es crítico después del contacto con reptiles y anfibios debido a la exposición a salmonella o toxinas. La mejor opción es que el lavado de manos ocurra antes y después del AVI sin importar la especie.

RECOMENDACIONES

1. Asegurar que las experiencias interactivas siempre sean supervisadas por personal experimentado y autorizado o voluntarios apropiados para la seguridad y el bienestar de los animales y visitantes involucrados.
2. Brinde a los visitantes la oportunidad de lavarse las manos antes y después del contacto directo con animales.

Conclusión

Muchos zoológicos, acuarios y sus asociaciones profesionales y regionales han desarrollado políticas, pautas y declaraciones de posición para AVIs. Además de las directrices de WAZA, éstas son guías útiles para zoológicos y acuarios que estén considerando o que actualmente realien experiencias interactivas, para asegurarse de que cumplan con los estándares nacionales y requisitos legales relevantes.

Muchos zoológicos y acuarios utilizan experiencias interactivas para apoyar sus objetivos de conservación, investigación y educación. Estos AVIs deben proporcionarse de manera que se priorice el bienestar animal positivo; requieran la adopción de prácticas de manejo de animales basadas en evidencia; estén informadas por una investigación sistemática y objetiva del bienestar

animal; utilicen las mejores prácticas, adopten protocolos de salud y seguridad y ofrezcan un mensaje responsable para llevar a casa. Las experiencias interactivas deben ser no invasivas y seguras, para los animales y los visitantes. El monitoreo de todos los animales involucrados en las interacciones de los visitantes debe ser continuo y tener supervisión profesional. Los riesgos para el bienestar animal deben minimizarse considerando cuidadosamente si las experiencias interactivas son apropiadas, necesarias y beneficiosas.

RECOMENDACIONES

1. Desarrollar una política institucional de AVIs que cumpla con todos los estándares nacionales relevantes, cualquier política local de AVIs regional o nacional, pautas relevantes o declaraciones de posición y cumpla o exceda las directrices de WAZA.
2. Reconozca las ramificaciones legales y las responsabilidades asociadas con los animales que participan en las interacciones de los visitantes.

Referencias

Mellor, D. (2017). Operational details of the five domains model and its key applications to the assessment and management of animal welfare. *Animals*, 7(8), 60.

Mellor, D.J., Hunt, s. & Gusset, M. (eds) (2015) *Caring for Wildlife: The World Zoo and Aquarium Animal Welfare Strategy*. Gland: WAZA Executive Office, 87 pp.

Powell, D. M., & Bullock, E. V. (2014). Evaluation of factors affecting emotional responses in zoo visitors and the impact of emotion on conservation mindedness. *Anthrozoös*, 27(3), 389-405.

Skibins, J. C., & Powell, R. B. (2013). Conservation caring: Measuring the influence of zoo visitors' connection to wildlife on pro-conservation behaviors. *Zoo Biology*, 32(5), 528-540.

WAZA (2003) *WAZA Code of Ethics and Animal Welfare*. Berne: WAZA. <https://www.waza.org/wp-content/uploads/2019/05/WAZA-Code-of-Ethics.pdf>

La World Association of Zoos and Aquariums (WAZA) agradece a la Asociación Latinoamericana de Parques Zoológicos y Acuarios (ALPZA) la traducción al español de este documento.

